seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.08.25 14:33:48 -05:00

Código de Seguridad: q6dDfHzmMEzq0/YclejUvA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100281754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15102897	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/11/2025	24:00 Horas Del	08/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORES ATUESTA Y CARDENAS SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.895.763-6
DIRECCIÓN	CRA 44 N 47 01 BARRIO CARIBE	**TELÉFONO**	3122308243
ASEGURADO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DEL SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	8273273
BENEFICIARIO	EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DEL SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.465.989-2
DIRECCIÓN	CRR 16 CL 102 12 125	**TELÉFONO**	8273273

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN OTROSÍ N° 002 AL CONTRATO NO. EDUH-OC-011-2025 CON FECHA DEL 28 DE JULIO DE 2026, SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL OCHO (8) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADAS CONTINÚAN VIGENTES.

OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NO.EDUH-OC-011-2025 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2026	24:00 Horas Del 08/02/2027	43.925.700,00	18.653,38
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2026	24:00 Horas Del 08/10/2029	43.925.700,00	18.352,52
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 08/10/2026	24:00 Horas Del 08/10/2029	87.851.400,00	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 08/10/2026	24:00 Horas Del 08/10/2029	87.851.400,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 263.554.200,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	37.005,90
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	37.005,90
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	7.031,12
TOTAL A PAGAR	$	44.037,02

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100281754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	15102897	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/08/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/11/2025	24:00 Horas Del	08/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE LOS BARRIOS ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 202558370003 - BARRIO JESUS MORA.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO NIT N° 901.465.989-2

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, CON NIT NRO. 890.981.138-5.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS QUIERE DECIR CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS.

NOTA: SE DEJA CONSTANCIA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO QUIERE DECIR CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100281754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSTRUCTORES ATUESTA Y CARDENAS SAS** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DEL SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO / EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y HABITAT DEL SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO EDUH TURBO ,** expedida por la Compañía en **25/08/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **AGOSTO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	15102897

Fecha de Facturación	25/08/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100281754
Periodo Facturado	11/11/2025 — 08/10/2029

Fecha Límite de Pago	24/09/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	37.005,90
IVA	7.031,12
VALOR TOTAL A PAGAR $	44.037,02

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCTORES ATUESTA Y
CRA 44 N 47 01 BARRIO CARIBE	900.895.763
Intermediario	H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	15102897

Fecha de Facturación	25/08/2026
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	M-100281754
Periodo Facturado	11/11/2025 — 08/10/2029

Fecha Límite de Pago	24/09/2026
Prima (incluye gastos de expedición)	37.005,90
IVA	7.031,12
VALOR TOTAL A PAGAR $	44.037,02

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSTRUCTORES ATUESTA Y
CRA 44 N 47 01 BARRIO CARIBE	900.895.763
Intermediario	H&A SEGUROS Y FIANZAS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000015102897(3900)000000044037(96)20260924

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900015102897(3900)000000044037(96)20260924

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Supermercado Mercar · 472 La Red Postal de Colombia

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN N° 123
(Agosto 25 de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UNA ACTUALIZACION DE LA POLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA EDUH-OC-011-2025"

La Subgerencia de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", en cumplimiento del Artículo 49 del Manual de Contratación de la entidad, Y

CONSIDERANDO

Que artículo 49 del Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO", establece como requisito que: Todas las garantías que se hayan exigido en los documentos del proceso de selección y el contrato deberán ser revisadas y aprobadas por el funcionario que ejerce el rol jurídico; la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuyo objeto contractual es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO PARA LA INTEGRACION DE LOS BARRIOS ESPERANZA Y VIDA EN EL CASCO URBANO - FASE I DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA, IDENTIFICADO CON BPIN 202558370003 - BARRIO JESUS MORA"**, exigiendo al contratista la presentación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento del citado **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** la cual, fue constituida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** con número de identificación tributaria Nit. N° 860.037.013-6, a favor de la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO "EDUH TURBO"**, a través de Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100281754, Anexo número 3, del día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).

Que el día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), el Contratista de la Obra presentó ante la Entidad Contratante para su Aprobación, la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100281754, Anexo número 3, del día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), derivada del **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** con número de identificación tributaria Nit N° 860.037.013-6, constituida por la empresa denominada **CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S.**, Persona Jurídica, identificada con número tributario **Nit N° 900.895.763-6**, representada legalmente por la señora **JHOANA ANDREA CARDENAS VASCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.581.687 expedida en Envigado, motivada por la suscripción del Otrosí N° 002 al **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS,**

BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), en la cual se encuentra y se ampara lo siguiente:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES	**CARACTERÍSTICAS PÓLIZA**
Tomador: **CONTRATISTA**	Tomador **CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S. Nit N° 900.895.763-6**
Asegurado Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia	Asegurado: Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO" Adicional: Distrito de Turbo, Antioquia.
Suscripción aseguradora	SI ____X____ NO _____

AMPAROS	**N° DE POLIZA DE GARANTIA**	**AMPAROS/VIGENCIAS**
Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	**N° M-100281754 Anexo N° 3**	Amparo de: **CUMPLIMIENTO**: Monto para asegurar: **$43.925.700.oo** Duración segura: **DESDE EL 28-07-2026 HASTA EL 08–02–2027**
Amparo de: **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** 10% del valor del contrato. Su vigencia es por el plazo del contrato y tres (3) años más.	**N° M-100281754 Anexo N° 3**	Amparo de **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Monto para asegurar**: $43.925.700.oo** Duración segura: **DESDE EL 28-07-2026 HASTA EL 08–10–2029**
Amparo de: **CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORÍA:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y Tres (3) años más.	**N° M-100281754 Anexo N° 3**	Amparo de: **CALIDAD DEL SERVICIO Y PRODUCTOS DE CONSULTORÍA:** Monto para asegurar**: $87.851.400.oo** Duración segura: **DESDE EL 08-10-2026 HASTA EL 08–10–2029**.
Amparo de: **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** 20% del valor del contrato. La vigencia, deberá contarse a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio o los productos y Tres (3) años más.	**N° M-100281754 Anexo N° 3**	Amparo **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES, EQUIPOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS:** Monto para asegurar**: $87.851.400.oo** Duración segura: **DESDE EL 08-10-2026 HASTA EL 08–10–2029**.

Que, igualmente la Aprobación de la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100281754, Anexo número 3, del día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), motivada por la suscripción del Otrosí N° 002 al **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el Otrosí N° 002 al **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** y según las Prescripciones legales, es procedente Impartirle Aprobación a la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100281754, Anexo número 3, del día

Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), derivada de las obligaciones del mencionado contrato de obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese la Póliza de Garantía de Cumplimiento N° M-100281754, Anexo número 3, del día Veinticinco (25) del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026), derivada de las obligaciones del Otrosí N° 002 al **CONTRATO DE ORDEN DE COMPRAS, BIENES, SERVICIOS U OBRA NÚMERO EDUH-OC-011-2025, DEL DÍA ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025),** expedida por la compañía **SEGUROS MUNDIAL,** con número de identificación tributaria Nit. N° 860.037.013-6, de conformidad con la parte motiva de esta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la sociedad denominada **CONSTRUCTORES ATUESTA & CARDENAS S.A.S.**, Persona Jurídica, identificada con número tributario **Nit N° 900.895.763-6**, representada legalmente por la señora **JHOANA ANDREA CARDENAS VASCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.037.581.687 expedida en Envigado, en su calidad de Contratista de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible del Distrito de Turbo "EDUH TURBO".

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Distrito de Turbo, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes Agosto de del año dos mil veintiséis (2026).

EVERTH E NAVARRO DE LOS REYES
Subgerente de Contratación Estatal y Defensa Jurídica de la EDUH TURBO

Elaboró/Reviso: Everth E Navarro de los Reyes //Subgerente contratación Estatal y Defensa Jurídica EDUH TURBO